

Colocación de herramientas de corte, útiles y protecciones de las máquinas.

Realización de pruebas y ajustes para la obtención de la primera pieza.

Mecanizado de las piezas y/o componentes para un montaje tipo. Cumplimentación de fichas del trabajo realizado. Realización de comprobaciones y/o controles de calidad del mecanizado.

Mantenimiento de uso de herramientas, máquinas y equipos.

Aplicación de las normas de seguridad en el mecanizado. Adopción de medidas de prevención y protección.

d) Montaje «en taller» de muebles y carpintería a medida:

Interpretación de planos de montaje y elaboración de croquis de detalle.

Ensamblado y ajuste «en taller» de los componentes de una instalación tipo. Encolado y aplicación de los adhesivos. Regulación y ejecución del prensado.

Fijación de piezas o elementos mediante herrajes.

Aplicación de las normas de seguridad en el montaje.

Realización de comprobaciones de calidad del montaje.

e) Instalación «in situ» de carpintería y mueble a medida:

Interpretación de planos de instalación. Comprobación de medidas (del local y de los elementos que hay que instalar). Elaboración de croquis de detalle y/o plantillas para la montaje.

Organización del trabajo. Determinación de los procedimientos y los medios para realizar una instalación, replanteos en obra.

Realización de una instalación de elementos de carpintería y mueble.

Control de calidad en la instalación. Comprobaciones.

Aplicación de las normas de seguridad e higiene en la instalación.

f) Aplicación de acabado manual en instalación de carpintería y mueble:

Preparación de los materiales y productos de aplicación.

Preparación de útiles y pistolas. Regulación de parámetros.

Realización de la aplicación de productos de acabado.

Aplicación de las normas de seguridad e higiene en el acabado.

ANEXO II

Requisitos de espacios e instalaciones del currículo del ciclo formativo de Técnico en Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble

De conformidad con la disposición final segunda del Real Decreto 732/1994, de 22 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble, los requisitos de espacios e instalaciones de dicho ciclo formativo son:

Espacio formativo	Superficie — m ²	Grado de utilización — Porcentaje
Taller de mecanizado de la madera.	300	30
Taller de montaje, instalación y acabado de carpintería y mueble	300	30

Espacio formativo	Superficie — m ²	Grado de utilización — Porcentaje
Aula técnica de madera y mueble	120	30
Aula polivalente	60	10

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación del espacio, por un grupo de alumnos, prevista para la impartición del ciclo formativo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

16764 REAL DECRETO 760/1994, de 22 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior, correspondiente al título de Técnico superior en Procesos de Confección Industrial.

El Real Decreto 737/1994, de 22 de abril, ha establecido el título de Técnico superior en Procesos de Confección Industrial y sus correspondientes enseñanzas mínimas, en consonancia con el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que a su vez fija las directrices generales sobre los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones educativas y, en su caso, al Gobierno, establecer el currículo del correspondiente ciclo formativo en sus respectivos ámbitos de competencia. Los principios relativos a la ordenación académica, a la organización y al desarrollo didáctico que fundamentan el currículo del ciclo formativo que se establece en el presente Real Decreto son los mismos que han quedado expuestos en el preámbulo del Real Decreto 756/1994, de 22 de abril.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de abril de 1994,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. El presente Real Decreto determina el currículo para las enseñanzas de formación profesional vinculadas al título de Técnico superior en Procesos de Confección Industrial. A estos efectos, la referencia del sistema productivo se establece en el Real Decreto 737/1994, de 22 de abril, por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del título. Los objetivos expresados en términos de capacidades y los criterios de evaluación del currículo del ciclo formativo, son los establecidos en el citado Real Decreto.

2. Los contenidos del currículo se establecen en el anexo I del presente Real Decreto.

3. En el anexo II del presente Real Decreto se determinan los requisitos de espacios e instalaciones que deben reunir los centros educativos para la impartición del presente ciclo formativo.

Artículo 2.

El presente Real Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición adicional única.

De acuerdo con las exigencias de organización y metodología de la educación de adultos, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá adaptar el currículo al que se refiere el presente Real Decreto conforme a las características, condiciones y necesidades de la población adulta.

Disposición final primera.

El currículo establecido en el presente Real Decreto será de aplicación supletoria en las Comunidades Autónomas que se encuentren en pleno ejercicio de sus competencias educativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución.

Disposición final segunda.

La distribución horaria semanal de los diferentes módulos profesionales que corresponden a este ciclo formativo será establecida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición final tercera.

El Ministro de Educación y Ciencia dictará las normas pertinentes en materia de evaluación y promoción de los alumnos.

Disposición final cuarta.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Real Decreto.

Disposición final quinta.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de abril de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

ANEXO I

Módulo profesional 1: organización de la producción en la industria de la confección

CONTENIDOS (duración 130 horas)

a) Estructura organizativa y funcional de las empresas del sector de la confección:

Tipos y características de las empresas del sector de la confección: prendas y artículos de calzado y marroquinería.

Funciones de la empresa.
Función de mando.
Plan general de una empresa.
Estructura y organigrama de una empresa del sector.

b) Procesos de fabricación en la industria de la confección:

Procesos de fabricación. Tipos.
Estructura de productos: características técnicas y estructurales. Diseño y desarrollo.
Fases de los procesos. Tipos y secuencias de operaciones.
Requerimientos de los procesos de: implantación y manutención del proceso. Implantación y localización de los controles. Productividad.
Diagramas de procesos.

c) Sistemas y métodos de trabajo:

Introducción al estudio de métodos y tiempos.
Etapas del proceso de mejora de métodos.
Métodos de medidas de tiempos y ritmos de trabajo o actividad.
Sistemas de tiempos predeterminados. Principios fundamentales.

d) Planificación y programación de la producción:

Conceptos de planificación y programación.
Programación por pedido y por «stock».
Determinación de capacidades y cargas de trabajo.
Plazos de ejecución.
Lanzamiento y control.
Aprovisionamiento y «stocks».
Sistemas informáticos de programación.

e) Costes industriales de producción:

Tipos y componentes del coste.
Coste previsto y coste real.
Desviaciones. Análisis técnico. Análisis económico.

f) Mantenimiento de los medios de producción:

Tipos de mantenimiento.
Organización del mantenimiento.
Aspectos económicos del mantenimiento.
Programas y planes de mantenimiento.

g) Gestión de la calidad:

Calidad y productividad: conceptos fundamentales.
Sistema de calidad. La gestión integral de la calidad.
Planificación-programación de la calidad.
Proceso de control de calidad: calidad del proceso.
Calidad de proveedores. Recepción. Calidad del producto. Calidad en el servicio.
Características de la calidad. Evaluación de factores.
Factores que identifican la calidad. Técnicas de identificación y clasificación.
Diagramas causa-efecto y de dispersión. Técnicas estadísticas y gráficas.
Círculos de calidad. Programas.
Coste de la calidad.
Fiabilidad.

h) Información y documentación:

Modelos y diseños. Patrones.
Información de proceso. Tipos de documentos.
Organización de flujos de información.
Técnicas de comunicación. Redacción de informes.
Sistemas de tratamiento y archivo de información.

Módulo profesional 2: productos de confección

CONTENIDOS (duración 125 horas)

a) Artículos del vestir y complementos:

Estudio de prendas textiles y de piel. Tipos, características y partes componentes.

Estudio de artículos textiles para el hogar, de uso industrial, deportivo, de trabajo, de protección y seguridad. Tipos, características y partes componentes.

Estudio del calzado. Tipos, características y partes componentes.

Estudio de artículos de marroquinería. Tipos, características y partes componentes.

Adornos, fornituras, complementos, productos secundarios y auxiliares.

b) Tallas y medidas:

Anatomía del cuerpo humano. Puntos anatómicos de referencia, estáticos y dinámicos. Medidas y proporciones: elementos geométricos. Elementos aritméticos.

Toma de medidas. Medidas directas y deducidas, según segmento de población.

Tablas de tallas o números. TNE.

Expresión e identificación de la talla o número según prenda o calzado.

Normalización de tallas y numeraciones. Intervalos. Tallas. Números.

c) Factores determinantes en la definición de un producto:

Económicos: coste. Segmento de mercado.

Sector de población.

Función de uso: trabajo, deportivo, seguridad, interior. Condiciones de uso y vida útil.

Estéticos: moda y tendencias. Concordancia, combinación cromática.

Técnicos: Viabilidad. Productividad.

Función social del producto.

d) Especificaciones técnicas del producto:

Aplicación de los materiales (tejidos, pieles, sintéticos, adornos, fornituras) a los distintos productos en función del tipo de proceso o acabado.

Patrones: tipos y características.

Hormas y tacones: tipos y características.

Unión de componentes. Puntadas y costuras. Terminología y representación. Características técnicas y normalización de costuras. Otros sistemas de ensamblaje.

Tipos de preparación para el montaje de calzado. Tipos de montaje de calzado.

Tipos de preparación y montaje de artículos de marroquinería.

Colocación de fornituras, cremalleras y elementos auxiliares.

Características de acabado y presentación de los artículos. Normas de etiquetaje y control.

e) Análisis de producto:

Análisis anatómico estético.

Análisis funcional: adecuación y confortabilidad.

Análisis técnico. Viabilidad técnica y económica. Productividad.

Condiciones de uso, mantenimiento y vida útil. Ensayos. Normas de calidad.

Soluciones técnicas. Procedimientos de corrección y retoque de los artículos.

Módulo profesional 3: procesos de confección

CONTENIDOS (duración 290 horas)

a) El corte de materiales:

Tecnología del corte.

Sistemas de corte. Convencional. Mecanizado. Automatizado.

Optimización del corte.

Máquinas y equipos auxiliares de corte. Mantenimiento y condiciones de seguridad.

El corte asistido por ordenador. Técnicas de programación de las máquinas.

Criterios y procedimiento de preparación de los materiales que hay que cortar.

b) Ensamblaje y montaje de componentes:

Preparación al ensamblaje.

Sistemas de ensamblaje y montaje. Cosido. Pegado. Termosellado. Vulcanizado. Tipos de uniones, características y aplicaciones.

Materiales auxiliares para el ensamblaje.

Máquinas de coser. Ciclo fijo. Ciclo variable. Bordar y acolchar.

Máquinas de unir sin costura. Termosellado. Pegado.

Sistemas de conformación y moldeo: con hormas fijas y hormas móviles. Tipos de hormas. Aplicación a distintos productos.

Máquinas y equipos de conformado y moldeo. Máquinas de centrado y montaje de calzado.

Máquinas especiales.

Máquinas automáticas programables. Técnicas de programación. Sistemas de transporte. Tipos y aplicaciones.

Mantenimiento preventivo de las máquinas y equipos. Condiciones de seguridad.

c) Acabados de artículos:

Tipos de acabados. Parámetros de los acabados.

Características y propiedades que confieren a la materia o producto.

Compatibilidad de los tratamientos de acabado en base a las materias del artículo. Comportamiento de los materiales.

Criterios de calidad.

Productos auxiliares.

Máquinas y equipos de acabado.

Programas y secuencias de acabado.

Presentación de artículo. Normalización e identificación.

Máquinas y equipos de plegado, etiquetado y envasado.

Máquinas automáticas programables. Técnicas de programación.

Mantenimiento preventivo de las máquinas.

Condiciones de seguridad.

d) Sistemas de fabricación:

Clasificación de los sistemas: según forma y distribución de los materiales. Según sistema de transporte.

Características de los diferentes sistemas: medios de producción. Control de calidad. Control de transporte.

Análisis funcional de un sistema de fabricación.

Medios técnicos de manutención y transporte.

e) Técnicas de implantación:

Lista de fases. Secuencia de operaciones.

Técnicas de implantación. Análisis y optimización de una implantación.

Optimización de circuitos de circulación de productos. Equilibrado.

Influencia de la implantación en los costes y la calidad.

f) Control de calidad en proceso de confección:

Influencia del proceso sobre la calidad del producto. Parámetros del proceso.

Interrelación de parámetros de proceso/producto.

Procedimientos de control de calidad en proceso.

Equipos e instrumentos de inspección.

Técnicas de seguimiento y detección de desviaciones de calidad.

Procedimientos de ajuste y optimización. Resolución de problemas.

Efectos del proceso sobre la calidad del producto.

Causas de la variabilidad.

Control de fabricación por variables y atributos.

Estudio de capacidad.

Planes de muestreo.

g) Control de la producción y de la actividad:

Indicadores de producción.

Métodos y técnicas de análisis. Índices de productividad.

Técnicas de seguimiento de la producción.

Procedimientos de ajuste.

Obtención y control del rendimiento.

h) Métodos y tiempos de producción:

Métodos de trabajo. Análisis, mejoras.

Estudio del trabajo. Tiempos de fabricación.

Estudio y cálculo de tiempos. Técnicas.

Análisis y fases y descripción de puesto de trabajo.

Resolución de casos prácticos de estudio de tiempos.

Módulo profesional 4 (transversal): materias, productos y ensayos de calidad textil

CONTENIDOS (duración 125 horas)

a) Fibras:

Clasificación, características y propiedades físicas y químicas.

Esquema general de los procesos de obtención de fibras artificiales y sintéticas.

Identificación y valoración de fibras y sus propiedades. Análisis cuantitativo de mezclas de fibras.

b) Filamentos:

Tipos de filamentos por su sección, longitud y grosor.

Filamentos huecos.

Filamentos lisos y texturados.

c) Hilos:

Estructura y clasificación de los hilos.

Características y propiedades.

Esquema de los procesos de obtención de hilos.

Identificación y valoración de los hilos y sus parámetros. Aplicaciones.

Hilos de fantasía. Tipos. Aplicaciones.

d) Tejidos:

Telas elaboradas a partir de fibras y filamentos: tejidos de calada. Tejidos de punto. Telas no tejidas. Recubrimientos.

Estructuras y características fundamentales.

Diseño de tejidos. Representación.

Esquemas de los procesos de obtención.

Propiedades físicas, mecánicas y químicas.

Aplicaciones de los tejidos a la fabricación de artículos.

Análisis de telas y tejidos. Defectos.

e) Ennoblecimiento de materias textiles:

Tipos de tratamientos: blanqueo. Tintura. Estampación. Aprestos y acabados.

Colorimetría: coordenadas cromáticas. Diferencias de color. Metamería.

Colorantes y pigmentos. Afinidades tintóreas.

Características y propiedades conferidas a los productos textiles.

Esquema general de los procesos de ennoblecimiento.

Identificación de las características conferidas.

f) Uso y conservación de las materias textiles:

Presentación comercial. Normas de identificación. Simbología y nomenclatura.

Características de uso y conservación de las materias textiles.

Comportamiento de los materiales a lo largo de su transformación.

Grado de compatibilidad de los materiales textiles.

g) Análisis y control de materias textiles:

Ensayos de identificación de: baterías. Hilos. Tejidos crudos. Tejidos acabados.

Ensayos de verificación de propiedades: resistencia. Estabilidad dimensional. Elasticidad.

Ensayos de verificación de parámetros: título. Grosor. Longitud. Torsión. Color. Solidez. Tacto. Caída.

Equipos e instrumentos de medición y ensayo. Calibración y mantenimiento.

Procedimiento de extracción de muestras. Elaboración de probetas. Realización de ensayos.

Procedimientos de análisis, evaluación y tratamiento de resultados.

Normativas de ensayo: medición de parámetros. Control de calidad. Criterios de calidad. Especificaciones y tolerancias.

Módulo profesional 5 (transversal): estudio y calidad de las pieles

CONTENIDOS (duración 95 horas)

a) Tipos y características de las pieles:

Partes de la piel.

Histología.

Composición química.

Características físicas y químicas de las pieles.

Tipos de pieles. Según la raza del animal. Según la zona de origen. Edad.

Métodos de conservación. Por salado. Por secado.

Defectos de la piel en bruto. Atribuidos a la raza. Por enfermedades. Por parásitos. Por acción mecánica.

Por desuello.

b) Tipos y características de las pieles tratadas:

Tipos de tratamientos y acabados.

Esquema del proceso de curtidos. Ribera o limpieza. Curtición o estabilización. Tintura y acabados o ennoblecimiento.

Tipos de pieles. Características del tratamiento y del acabado en función de su aplicación a distintos productos manufacturados.

Parámetros físicos y propiedades de las pieles tratadas. Elasticidad. Elongación. Plegabilidad.

Defectos de los cueros. De fabricación. De uso o manufacturación.

Presentación y clasificación comercial. Medición de superficie y grosor. Equipos e instrumentos de medición.

Características de uso y conservación de las pieles acabadas.

c) Análisis y control de las pieles:

Ensayos químicos. Impermeabilidad. Lavado. Sublimación. Sudor.

Ensayos físicos de resistencia. A la tracción. Desgarro. Estallido. Flexión.

Solidez. En la tintura. A la luz. Al frote.

Equipos e instrumentos de medición y ensayo. Calibración y mantenimiento.

Extracción de muestras y elaboración de probetas.
Realización de ensayos.

Procedimientos de análisis, evaluación y tratamiento de resultados.

Normativa de ensayo, medición de parámetros y control de calidad. Criterios de calidad. Especificación y tolerancias. Criterios de aceptación o rechazo.

Módulo profesional 6 (transversal): relaciones en el entorno de trabajo

CONTENIDOS (duración 65 horas)

a) La comunicación en la empresa:

Producción de documentos en los cuales se contengan las tareas asignadas a los miembros de un equipo.

Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.

Tipos de comunicación: oral/escrita. Formal/informal. Ascendente/descendente/horizontal.

Etapas de un proceso de comunicación: emisores, transmisores. Canales, mensajes. Receptores, decodificadores. «Feedback».

Redes de comunicación, canales y medios.

Dificultades/barreras en la comunicación. El arco de distorsión. Los filtros. Las personas. El código de racionalidad.

Recursos para manipular los datos de la percepción. Stereotipos. Efecto halo. Proyección. Expectativas. Percepción selectiva. Defensa perceptiva.

La comunicación generadora de comportamientos.

Comunicación como fuente de crecimiento.

El control de la información. La información como función de dirección.

b) Negociación:

Concepto y elementos.

Estrategias de negociación.

Estilos de influencia.

c) Solución de problemas y toma de decisiones:

Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.

Proceso para la resolución de problemas. Enunciado. Especificación. Diferencias. Cambios. Hipótesis, posibles causas. Causa más probable.

Factores que influyen en una decisión. La dificultad del tema. Las actitudes de las personas que intervienen en la decisión.

Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. Consenso. Mayoría.

Fases en la toma de decisiones. Enunciado. Objetivos, clasificación. Búsqueda de alternativas, evaluación. Elección tentativa. Consecuencias adversas, riesgos. Probabilidad, gravedad. Elección final.

d) Estilos de mando:

Dirección y/o liderazgo. Definición. Papel del mando. Estilos de dirección. «Laissez-faire». Paternalista. Burocrático. Autocrático. Democrático.

Teorías, enfoques del liderazgo. Teoría del «gran hombre». Teoría de los rasgos. Enfoque situacional. Enfoque funcional. Enfoque empírico.

La teoría del liderazgo situacional de Paul Hersay.

e) Conducción/dirección de equipos de trabajo:

Aplicación de las técnicas de dinamización y dirección de grupos.

Etapas de una reunión.

Tipos de reuniones.

Técnicas de dinámica y dirección de grupos.

Tipología de los participantes.

Preparación de la reunión.

Desarrollo de la reunión.

Los problemas de las reuniones.

f) La motivación en el entorno laboral:

Definición de la motivación.

Principales teorías de motivación. McGregor. Maslow. Stogdell. Herzberg. McClelland. Teoría de la equidad.

Diagnóstico de factores motivacionales. Motivo de logro. «Locus control».

Módulo profesional 7 (transversal): planes de seguridad en la industria textil, confección y piel

CONTENIDOS (duración 65 horas)

a) Planes y normas de seguridad e higiene:

Política de seguridad en las empresas.

Normativa vigente sobre seguridad e higiene en el sector textil, confección y piel.

Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo y sobre higiene personal.

Documentación sobre los planes de seguridad e higiene.

Responsables de la seguridad e higiene y grupos con tareas específicas en situaciones de emergencia.

Costes de la seguridad.

b) Factores y situaciones de riesgo:

Riesgos más comunes en el sector textil, confección y piel.

Métodos de prevención.

Protecciones en las máquinas e instalaciones.

Sistemas de ventilación y evacuación de residuos.

Medidas de seguridad en producción, preparación de máquinas y mantenimiento.

c) Medios, equipos y técnicas de seguridad:

Ropas y equipos de protección personal.

Señales y alarmas.

Equipos contra incendios.

Medios asistenciales para abordar curas, primeros auxilios y traslado de accidentados.

Técnicas para la movilización y el traslado de objetos.

d) Situaciones de emergencia:

Técnicas de evacuación.

Extinción de incendios.

Traslado de accidentados.

Valoración de daños.

e) Sistemas de prevención y protección del medio ambiente en la industria textil, confección y piel:

Factores del entorno de trabajo. Físicos (ruidos, luz, vibraciones, temperatura). Químicos (vapores, humos, partículas en suspensión, productos químicos). Biológicos (fibras, microbiológicos).

Factores sobre el medio ambiente. Aguas residuales (industriales). Vertidos (residuos sólidos y líquidos).

Procedimientos de tratamiento y control de efluentes del proceso.

Normas de actuación ante situaciones de riesgo ambiental.

Normativa vigente sobre seguridad medioambiental en el sector textil, confección y piel.

Módulo profesional 8: formación y orientación laboral**CONTENIDOS (duración 65 horas)****a) Salud laboral:**

Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida.

Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.

Casos prácticos.

Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios: consciencia/inconsciencia. Reanimación cardiopulmonar. Traumatismos. Salvamentos y transporte de accidentados.

b) Legislación y relaciones laborales:

Derecho laboral: normas fundamentales.

La relación laboral. Modalidades de contratación. Suspensión y extinción.

Seguridad Social y otras prestaciones.

Organos de representación.

Convenio colectivo. Negociación colectiva.

c) Orientación e inserción socio-laboral:

El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno.

El proceso de búsqueda de empleo. Fuentes de información: mecanismos de oferta-demanda y selección.

Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La empresa. Tipos de empresa. Trámites de constitución de pequeñas empresas.

Recursos de auto-orientación. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Elaboración de itinerarios formativos profesionalizadores. La toma de decisiones.

d) Principios de economía:

Variables macroeconómicas. Indicadores socioeconómicos. Sus interrelaciones.

Economías de mercado: oferta y demanda. Mercados competitivos.

Relaciones socioeconómicas internacionales: CEE.

e) Economía y organización de la empresa:

Actividad económica de la empresa: criterios de clasificación.

La empresa: tipos de modelos organizativos. Areas funcionales. Organigramas.

Funcionamiento económico de la empresa. Patrimonio de la empresa. Obtención de recursos: financiación propia, financiación ajena. Interpretación de estados de cuentas anuales. Costes fijos y variables.

Módulo profesional de formación en centro de trabajo**CONTENIDOS (duración 440 horas)****a) Información de la empresa:**

Ubicación en el sector. Organización de la empresa, organigramas, departamentos.

Información técnica del producto: especificaciones técnicas y características, tipo y parámetros que lo definen.

Información técnica del proceso: sistema de fabricación, tipo de proceso, medios de producción, planes y programas de fabricación, diagrama del proceso, relaciones funcionales externas e internas, estudios de viabilidad.

Plan de calidad. Homologación de productos. Ensayos internos y externos.

b) Organización de la producción en industrias de confección de prendas, calzado o artículos de marroquinería:

Estudio de las características de las materias primas, productos auxiliares que intervienen en el proceso.

Elaboración o representación del flujo de materiales y productos para la fabricación de un determinado artículo. Realización de diagramas de proceso.

Valoración de las posibilidades de fabricación de un producto o de realización de alguna fase de su proceso de elaboración.

Realización de un programa de producción para la fabricación de un producto.

Elaboración de la información técnica de proceso necesaria.

Preparación y distribución del trabajo. Determinación de los recursos y medios necesarios para la ejecución de una fase o un producto del mismo.

Estudio y cálculo de tiempos. Concreción de los procedimientos que se van a aplicar, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el manual de procedimiento.

c) Preparación y puesta a punto de las máquinas y equipos que hay que utilizar:

Adaptación de los equipos a procesos predefinidos en función de las características técnicas de nuevos materiales o productos, siguiendo procedimientos establecidos.

Modificaciones o validaciones de los parámetros a partir de las pruebas de lanzamiento.

d) Control de los procesos de producción:

Procesado y distribución de la documentación necesaria para el control.

Coordinación entre las fases productivas internas y externas y evitar desviaciones de la producción respecto de las previsiones.

Comprobar la recepción, almacenamiento y conservación de materias primas, prefabricados, avíos y fornituras.

Elaboración de programas de mantenimiento de máquinas y equipos.

Supervisión y control del lanzamiento y avance de la producción de un determinado producto o una fase del mismo.

e) Control de la calidad en la fabricación:

Gestión de la documentación específica de control en el proceso de fabricación de un determinado producto o una fase del mismo.

Aplicación de instrucciones de calidad en el proceso de fabricación de un producto. Detección de desviaciones en la calidad.

Aportación de correcciones/mejoras al proceso y al producto.

Informar de los resultados de control de calidad.

f) Relaciones en el entorno de trabajo:

Estudio de la repercusión en el entorno de trabajo de la actividad personal.

Dirección, coordinación y animación de acciones con los miembros de su equipo.

Comunicación de las instrucciones.

g) Aplicación de las normas de seguridad establecidas:

Identificación de riesgos en procesos.

Control de los medios de protección y comportamiento preventivo.

Valoración de las situaciones de riesgos. Aportación de correcciones.

ANEXO II

1. Requisitos de espacios e instalaciones del currículo del ciclo formativo de Técnico superior en Procesos de Confección Industrial

De conformidad con la disposición final segunda del Real Decreto 737/1994, de 22 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Procesos de Confección Industrial, los requisitos de espacios e instalaciones de dicho ciclo formativo son:

Espacio formativo	Superficie — m ²	Grado de utilización — Porcentaje
Taller de confección, calzado y marroquinería	270	40
Laboratorio de materiales	60	15
Aula polivalente	60	45

El «grado de utilización» expresa en porcentaje la ocupación del espacio, por un grupo de alumnos, prevista para la impartición del ciclo formativo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

16765 REAL DECRETO 761/1994, de 22 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Patronaje.

El Real Decreto 738/1994, de 22 de abril, ha establecido el título de Técnico superior en Patronaje y sus correspondientes enseñanzas mínimas, en consonancia con el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que a su vez fija las directrices generales sobre los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General de Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones educativas y, en su caso, al Gobierno establecer el currículo del correspondiente ciclo formativo en sus respectivos ámbitos de competencia. Los principios relativos a la ordenación académica, a la organización y al desarrollo didáctico que fundamentan el currículo del ciclo formativo que se establece en el presente Real Decreto son los mismos que han quedado expuestos en el preámbulo del Real Decreto 756/1994, de 22 de abril.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de abril de 1994,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. El presente Real Decreto determina el currículo para las enseñanzas de formación profesional vinculadas

al título de Técnico superior en Patronaje. A estos efectos, la referencia del sistema productivo se establece en el Real Decreto 738/1994, de 22 de abril por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del título. Los objetivos expresados en términos de capacidades y los criterios de evaluación del currículo del ciclo formativo, son los establecidos en el citado Real Decreto.

2. Los contenidos del currículo se establecen en el anexo I del presente Real Decreto.

3. En el anexo II del presente Real Decreto se determinan los requisitos de espacios e instalaciones que deben reunir los centros educativos para la impartición del presente ciclo formativo.

Artículo 2.

El presente Real Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición adicional única.

De acuerdo con las exigencias de organización y metodología de la educación de adultos, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá adaptar el currículo al que se refiere el presente Real Decreto conforme a las características, condiciones y necesidades de la población adulta.

Disposición final primera.

El currículo establecido en el presente Real Decreto será de aplicación supletoria en las Comunidades Autónomas con competencia plena en materia de educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución.

Disposición final segunda.

La distribución horaria semanal de los diferentes módulos profesionales que corresponden a este ciclo formativo será establecida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición final tercera.

El Ministro de Educación y Ciencia dictará las normas pertinentes en materia de evaluación y promoción de los alumnos.

Disposición final cuarta.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Real Decreto.

Disposición final quinta.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de abril de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,

GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA